



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIEN O SERVICIO EN
MODALIDAD DE TRATO
DIRECTO.

DECRETO 187
LAGO VERDE, 09 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 10 emanada por el Sr. Mauricio Levineri del Dpto. de Cultura donde solicita la adquisición de hospedaje y alimentación para grupo musical los cumplas en el marco del festival costumbrista (semana Lagoverdina)-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62 de la ley Orgánica Constitucional de Chile; el D.a 2046 de fecha 23.12.2016 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato directo por un total de **\$171.360 (Ciento setenta y un mil trescientos sesenta pesos).**- **IVA incluido a Nombre de EDUVINA VASQUEZ VALDEBENITO Rut. 8.598.114-5 domiciliada en la Localidad de Lago Verde** por referirse a ser una adquisición inferior a las 10 UTM, conforme lo faculta el numeral 8° del artículo N°10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2.- **AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra 4144-37-SE17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a la cuenta presupuestaria "215.21.04.004.003 PROGRAMA COMUNITARIO CUERPO Y MENTE EN MOVIMIENTO" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN S
SECRETARIO MUNICIPAL

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos ✓
- Finanzas/Tesorería



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE(S)